5.11

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0183/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPDF/254/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4207/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012733
FECHA: 25-02-20
HORA: 11:25
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14201/10396
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la CDMX.

LPML

Ciudad de México a 18 de Febrero de 2020.
OFICIO N°: DG/SSPDF/ 254/2020
ASUNTO: Respuesta a punto de acuerdo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 13:25

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, Piso 3, Col. Tránsito,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.

Me refiero a su diverso número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000749.1/2019 de fecha 17 de diciembre del 2019, a través del cual hace del conocimiento Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

Punto de Acuerdo

"**Único.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, para que de manera coordinada diseñen las estrategias necesarias con la finalidad de cubrir la demanda existente en materia de atención geriátrica en la Ciudad de México dentro del sector salud público".

Al respecto me permito informar a Usted que esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se encuentra conformada por Centros de Salud y Red Hospitalaria, ambas con personalidad y competencia de atención médico asistencial definida de acuerdo a los niveles de atención médica.

Derivado de lo anterior y, en virtud de su atenta solicitud me permito comentarle que los Centros de Salud que integran los Servicios Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección de Atención Médica realiza campañas de prevención a adultos mayores en la Semana Nacional de Salud para Gente Grande celebrada anualmente durante el mes de octubre, en la cual se refuerzan actividades ya establecidas tales como: prevención de caídas, detección y prevención de la demencia, detección y prevención de síntomas urinarios e incontinencia, detección y prevención de la osteoporosis, así como apoyar en las ferias de la salud organizadas por las diferentes Jurisdicciones Sanitarias en sus diferentes Unidades.

Estas acciones se realizan bajo las siguientes estrategias:

1. Actividades de atención primaria y secundaria, así como la consejería que se otorga a la población, para dar a conocer la existencia de estas enfermedades y sus consecuencias.
2. Fomentar la detección temprana para realizar diagnóstico y tratamiento oportunos, a partir de efectuar examen médico y aplicar cuestionario de síntomas prostáticos (en el caso de pacientes varones), exámenes de laboratorio consistentes en determinación antígeno prostático específico, examen general de orina y tacto rectal, por el personal de salud debidamente capacitado.
3. Una vez detectado con sintomatología severa, o sospecha de cáncer de próstata, el paciente debe ser referido por el médico tratante a otro establecimiento de salud, para la atención medica de mayor capacidad resolutiva, que cuente con médico especialista.

Por otra parte, estas actividades se difunden a través de perifoneo, pinta de mantas y lonas, pinta de bardas, periódico mural en Centros de Salud, ferias masivas en Zócalo de la Ciudad de México, donde se incluyen toma de antígeno prostático a varones, distribución a disponibilidad y existencia de trípticos y volantes sobre hiperplasia prostática y detección de cáncer de próstata, anuncios en estaciones del metro, espectaculares diarios, revistas, anuncios de radio donde artistas, luchadores o personajes mediáticos promocionan el acercarse a Clínicas de Salud para realizar su examen entre otras actividades.

Asi mismo, se cuenta con la Clínica de Geriatría, donde se brindan servicios de evaluación y tratamiento de los padecimientos del adulto mayor, por medio de atención médica y /o psicológica de forma oportuna, mediante la referencia desde los Centros de Salud a los Hospitales de la red de salud de la Ciudad de México.

En lo que respecta al segundo nivel de atención, la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, a través del Servicio de Geriatría ubicado en el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón, realizará para este año 2020, tres actividades dirigidas a los usuarios que se encuentren en las áreas públicas de la Unidad Hospitalaria, bajo las siguientes características:

- Platica en el mes de abril (día por definir) con el tema "Envejecimiento Saludable".
- Campaña denominada "Vejez con Enfoque Preventivo" a realizarse en la última semana del mes de agosto.
- Plática denominada "Prevención de Fracturas en la Vejez" (día por definir).

Por otra parte, se reitera la atención médico asistencial en consulta externa, odontología y psicología para los pacientes que se encuentren incorporados a los beneficios de la Ley del Acceso Gratuitos a los Servicios Médicos y Medicamentos para los Residentes de la Ciudad de México que carecen de Seguridad Social Laboral y que cuenten con referencia del Centro de Salud en el cual se atienden.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL

O.P. 000332

C.c.c.e.p: Dr. Plácido Enrique León García - Director de Atención Médica.– asistentedam@sersalud.cdmx.gob.mx
Dra. Marilú Ruiz Serrano – Encargada del Despacho de Control y Seguimiento - controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario

RELG/mrs